

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 523 469**

21 Número de solicitud: 201330753

51 Int. Cl.:

A61K 8/97 (2006.01)

A61K 36/53 (2006.01)

A61Q 19/06 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

24.05.2013

43 Fecha de publicación de la solicitud:

26.11.2014

71 Solicitantes:

BIANCO, Roberto (100.0%)

C/ Fonoll, 10

43892 Rustical Mont Roig (Tarragona) ES

72 Inventor/es:

BIANCO, Roberto

74 Agente/Representante:

PONS ARIÑO, Ángel

54 Título: **Producto anticelulítico a base de esencias naturales**

57 Resumen:

Producto anticelulítico a base de esencias naturales.
La presente invención se refiere a un producto con propiedades anticelulíticas cuya composición se basa en esencias naturales de origen vegetal como tomillo, romero, naranja amarga y menta romana, y al menos un vehículo cosméticamente aceptable.

ES 2 523 469 A1

Producto anticelulítico a base de esencias naturales

DESCRIPCIÓN

5 La presente invención se refiere a un producto con propiedades anticelulíticas cuya composición se basa en esencias naturales de origen vegetal. Por tanto, la invención se podría encuadrar en el campo de la cosmética.

ESTADO DE LA TÉCNICA ANTERIOR

10

La celulitis comúnmente se conoce como el acúmulo de tejido adiposo en determinadas zonas del cuerpo, formando nódulos adiposos de grasa. Entre el 85% y el 98% de las mujeres después de la pubertad presentan algún grado de celulitis, estando condicionada por la genética y por el origen étnico, siendo más frecuente por ejemplo en las mujeres mediterráneas. Para prevenir su aparición se recomienda una buena alimentación y la realización de ejercicio habitualmente, complementado por productos cosméticos aplicados tópicamente sobre todo para evitar el mal aspecto de la piel en la zona con celulitis.

15

20 Actualmente existen cientos de productos en el mercado para prevenir o disminuir la celulitis con mayor o menor complejidad en su composición y con mayor o menor coste. Estas composiciones presentan una problemática por un lado en sus formulaciones participan productos químicos que hacen que tales compuestos presenten a corto o a largo plazo efectos secundarios, y por otro lado sus resultados no alcanzan el nivel que sería deseable, por cuanto que ninguno de ellos reúne las cuatro acciones fundamentales básicas que se reconocen como deseables en el tratamiento de la celulitis, es decir, lipolítica, antiedémica, activadora de la circulación y reguladora de la permeabilidad capilar.

25

30 DESCRIPCION DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a una composición anticelulítica que comprende:

- esencia de tomillo,
- esencia de romero,

- esencia de naranja amarga,
- esencia de menta romana,
- mentol y
- al menos un vehículo cosméticamente aceptable.

5

En la presente invención el término “esencia” se refiere a un extracto de origen natural, preferiblemente vegetal, formado por diversos tipos de moléculas como alcoholes, ésteres, aldehídos, cetonas y lactonas y óxidos, que son volátiles, presentan un olor característico y tienen efectos fisiológicos diversos. Pueden proceder de las flores,
10 frutos, hojas, raíces, semillas y corteza de los vegetales y se obtienen mediante métodos conocidos por un experto en la materia como destilación o extracción.

La composición de la invención se puede presentar en cualquiera de las fórmulas galénicas conocidas por un experto en la materia tales como soluciones,
15 suspensiones, pastas, polvos, emulsiones, barras, preparados, espumógenos, geles, aerosoles

En una realización preferida, la composición de la invención se presenta en forma de crema, pomada o ungüento. En este caso, adicionalmente se añade un gel natural o
20 ingrediente habitualmente empleado en la obtención de productos cosméticos para conseguir una composición sólida.

En otra realización preferida, la composición de la invención se presenta en forma de loción. En este caso, adicionalmente se añade agua destilada o cualquier base líquida
25 empleada en la obtención de cosméticos para obtener una composición líquida.

En una realización preferida, las esencias que forman la composición de la invención proceden de plantas de cultivo ecológico.

30 Los vehículos distintos del agua que pueden utilizarse en las composiciones de acuerdo con esta invención incluyen sólidos o líquidos tales como emolientes, disolventes, humectantes, espesantes y polvos. Ejemplos de cada uno de estos tipos de vehículo, que pueden ser utilizados individualmente o como mezclas de uno o más vehículos, son los siguientes:

Emolientes tales como alcohol estearílico, monorricinoleato de glicerilo, monoestearato de glicerilo, propano - 1,2 - diol, butano - 1,2 - diol, aceite de visón, alcohol cetílico, isoestearato de isopropilo, ácido esteárico, palmitato de isobutilo, estearato de isocetilo, alcohol oleílico, laurato de isopropilo, laurato de hexilo, oleato de decilo, octadecan - 2 - ol, alcohol isocetílico, palmitato de cetilo, dimetilpolisiloxano, sebacato de di - n - butilo, miristato de isopropilo, palmitato de isopropilo, estearato de isopropilo, estearato de butilo, polietilenglicol, trietilenglicol, lanolina, aceite de sésamo, aceite de cacahuet, aceite de aráquida, aceite de ricino, alcoholes de lanolina acetilados, vaselina, aceite mineral, miristato de butilo, ácido isoesteárico, ácido palmítico, linoleato de ispropilo, lactato de laurilo, lactato de miristilo, oleato de decilo y miristato de miristilo.

Surfactantes como dodecil benceno sulfonato de sodio, ácido abiético, dimetil éter del ácido tetradecil fosfónico, lauril mono etanol amida, octil fenol polietoxilado, glicerol diester (diglicérido), ésteres de sorbitan como el polietoxisorbitan (Tween20®), polisorbato 80 (Tween 80®) o sorbitan 20EO trioleato (Tween85®), dodecil betaína, cloruro de n-dodecil piridina.

Propelentes, tales como triclorofluorometano, diclorodifluorometano, diclorotetrafluoroetano, monoclorodifluorometano, triclorotrifluoroetano, propano, butano, isobutano, éter dimetílico, dióxido de carbono y óxido nitroso;

Disolventes tales como alcohol etílico, cloruro de metileno, isopropanol, aceite de ricino, éter monoetílico de etilenglicol, éter monbutílico de dietilenglicol, éter monoetílico de dietilenglicol, dimetilsulfóxido, dimetilformamida y tetrahidrofurano;

Humectantes tales como glicerina, sorbitol, 2-pirrolidona-5-carboxilato sódico, colágeno soluble, ftalato de dibutilo y gelatina;

Polvos tales como creta, talco, tierra de Fuller, caolín, almidón, gomas, dióxido de silicio coloidal, poliacrilato sódico, esmectitas tetra - alquil y/o tri - alquil - arilamónicas, silicato aluminico magnésico químicamente modificado, arcilla montmorillonítica

orgánicamente modificada, silicato de aluminio hidratado, sílice de pirólisis, polímeros carboxivinílicos, carboximetilcelulosa sódica y monoestearato de etilenglicol.

5 La cantidad de vehículo en la composición, incluida el agua si está presente, debe ser preferiblemente suficiente para transportar las esencias naturales hasta las capas más profundas de piel en cantidad que sea suficiente para potenciar el efecto. La cantidad de vehículo puede constituir el resto de la composición, en particular cuando la composición contiene pocos o ningunos ingredientes adicionales. Por consiguiente, el vehículo o vehículos pueden constituir del 1 al 99,99%, preferiblemente del 50 al 10 99,5% e idealmente del 90 al 99% del peso de la composición.

Una realización preferida de la composición comprende una cantidad de esencia de tomillo de entre 0,2 y 2 ml por kg o litro de composición total.

15 Otra realización preferida de la composición comprende una cantidad de esencia de romero de entre 1 y 3 ml por kg o litro de composición total.

Otra realización preferida de la composición comprende una cantidad de esencia de naranja amarga de entre 0,01 y 1,5 ml por kg o litro de composición total.

20 Otra realización preferida de la composición comprende una cantidad de esencia de menta romana de entre 0,01 y 1,5 ml por kg o litro de composición total.

Otra realización preferida de la composición comprende una cantidad de mentol de 25 entre 5 y 15 g por kg o litro de composición total.

Otro aspecto de la invención se refiere a un procedimiento de obtención de la composición anteriormente descrita que comprende las siguientes etapas:

- 30
- a. mezclado de las esencias naturales de tomillo, romero, naranja amarga y menta romana,
 - b. adición del vehículo,
 - c. adición del mentol y
 - d. emulsionado de la mezcla obtenida.

Preferiblemente, este procedimiento se realiza a una temperatura de entre 30 a 50°C y más preferiblemente a 40°C.

La etapa de emulsión se puede hacer con cualquier técnica física o química y aparato desarrollado para esta función y conocida por cualquier experto en la materia.

Otro aspecto se refiere a un método cosmético para la reducción y/o eliminación de celulitis que comprende los siguientes pasos:

- a. aplicar la composición descrita anteriormente en la zona deseada,
- 10 b. cubrir dicha zona mediante un plástico transparente durante un tiempo de entre 30 y 90 minutos,
- c. retirar el plástico y el exceso de composición, y
- d. lavar la zona después del paso (c).

15 Preferiblemente, la aplicación del paso (a) se lleva a cabo mediante un guante o directamente con spray.

A lo largo de la descripción y las reivindicaciones la palabra "comprende" y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención. El siguiente ejemplo se proporciona a modo de ilustración, y no se pretende que sean limitativo de la presente invención.

EJEMPLO DE REALIZACIÓN DE LA INVENCION

25

La composición anticelulítica de la invención se preparó en forma de crema, para lo cual se utilizó como base 1 kg de gel natural, y en forma de loción para spray, para lo cual se partió de 1 litro de agua destilada. A estas bases se añadieron los siguientes ingredientes:

30

- 2,7 ml de polisorbato 80 ph. Eur = emulsión tween 80
- 0,5 ml. de esencia de tomillo de ecológico
- 2,4 ml. de esencia de romero ecológico
- 0,02 ml. de esencia de naranja amarga ecológica

0,06 ml. menta romana ecológica
10 gr. de mentol natural en cristal

5 La preparación se realizó a 40°C de temperatura procediendo primeramente a mezclar las esencias después el polisorbato y finalmente el mentol en cristal para emulsionar todo con una batidora.

10 Para obtener el efecto anticelulítico deseado se aplica el producto obtenido con un guante o directamente con el spray sobre la zona a tratar, se cubre con una película de plástico transparente y se deja actuar durante 55 minutos. Pasado este tiempo, se retira el exceso con papel y se lava la zona transcurridas unas 12 horas desde su aplicación.

15

REIVINDICACIONES

1. Composición anticelulítica que comprende:
 - esencia de tomillo,
 - 5 • esencia de romero,
 - esencia de naranja amarga,
 - esencia de menta romana,
 - mentol y
 - al menos un vehículo cosméticamente aceptable.
- 10 2. Composición según la reivindicación 1 caracterizada porque se presenta en forma de crema, pomada o ungüento.
- 15 3. Composición según la reivindicación anterior que comprende adicionalmente gel natural.
- 20 4. Composición según la reivindicación 1 caracterizada porque se presenta en forma de loción.
- 25 5. Composición según la reivindicación anterior que comprende adicionalmente agua destilada.
- 30 6. Composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizada porque las esencias proceden de plantas de cultivo ecológico.
7. Composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la cantidad de esencia de tomillo en la composición total es de entre 0,2 y 2 ml por kg o litro de composición total.
8. Composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la cantidad de esencia de romero en la composición total es de entre 1 y 3 ml por kg o litro de composición total.

9. Composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la cantidad de esencia de naranja amarga en la composición total es de entre 0,01 y 1,5 ml por kg o litro de composición total.
- 5 10. Composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la cantidad de esencia de menta romana en la composición total es de entre 0,01 y 1,5 ml por kg o litro de composición total.
11. Composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la
10 cantidad de mentol en la composición total es de entre 5 y 15 g por kg o litro de composición total.
12. Procedimiento de obtención de la composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores que comprende las siguientes etapas:
- 15 a. mezclado de las esencias naturales de tomillo, romero, naranja amarga y menta romana,
b. adición del vehículo,
c. adición del mentol y
d. emulsionado de la mezcla obtenida.
- 20 13. Procedimiento según la reivindicación anterior caracterizado porque se realiza a una temperatura de entre 30 a 50°C.
14. Método cosmético para la reducción y/o eliminación de celulitis que comprende los
25 siguientes pasos:
e. aplicar la composición descrita según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11 en la zona deseada,
f. cubrir dicha zona mediante un plástico transparente durante un tiempo de entre 30 y 90 minutos,
30 g. retirar el plástico y el exceso de composición, y
h. lavar la zona después del paso (c).
15. Método según la reivindicación anterior, donde la aplicación del paso (a) se lleva a cabo mediante un guante o directamente con spray.



- ②① N.º solicitud: 201330753
②② Fecha de presentación de la solicitud: 24.05.2013
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	RU 2297844 C2 (KRYLOVA VERA LEONIDOVNA) 27.04.2007, página 2, resumen en inglés.	1,2,12,13
Y	WO 2010098872 A1 (HILL, J. R.) 02.09.2010, página 3, líneas 14-29; página 4, líneas 1-33; reivindicaciones 3,5.	1-6,12-15
Y	RU 2183967 C1 (KOMMERCHESKIJ T AOZT, SENTER NIZAR) 27.06.2002, página 2, resumen en inglés.	3-6,14,15
A	FR 2802811 A1 (SOCIETE INDUSTRIELLE LIMOUSINE D'APPLICATION BIOLOGIQUE SILAB S. A.) 29.06.2001, páginas 1,2; reivindicaciones 5,9.	1,2,9,14,15
A	US 2006073211 A1 (MARENICK, M.) 06.04.2006, páginas 1-2, [0008],[0012]; página 6; reivindicaciones 6,14,20,28.	1-5
A	FR 2578165 A1 (CHICOURI, M. J.) 05.09.1986, página 1, líneas 29,30; página 2; página 3, Ejemplo I; página 4, Ejemplo III; reivindicaciones 2-4.	1,2,6-8
A	RU 2283637 C1 (OOO PRKF DVE LINII) 20.09.2006, página 2, resumen en inglés.	1,2,9,11,14

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
28.01.2014

Examinador
A. Sukhwani

Página
1/5

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61K8/97 (2006.01)

A61K36/53 (2006.01)

A61Q19/06 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K, A61Q

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, X-FULL, NPL

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 28.01.2014

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1 - 15	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 7 - 11	SI
	Reivindicaciones 1 - 6, 12 - 15	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

Consideraciones:

La presente invención tiene por objeto una composición anticelulítica que comprende (reivindicación 1):

- esencia de tomillo,
- esencia de romero,
- esencia de naranja amarga,
- esencia de menta romana,
- mentol y
- al menos, un vehículo cosméticamente aceptable.

La composición se presenta en forma de crema, pomada o ungüento (reiv. 2) y comprende adicionalmente gel natural (reiv. 3) que se presenta en forma de loción (reiv. 4) adicionando agua destilada (reiv. 5).

"Esencia" se refiere a un extracto de origen natural formado por moléculas volátiles que proceden de flores, frutos, hojas, raíces, semillas y corteza de vegetales y se obtienen por métodos conocidos como destilación o extracción (página 3, líneas 6-11). Las esencias proceden de plantas de cultivo ecológico (reiv. 6) y se reivindican las cantidades de cada esencia y del mentol (reivs. 7-11).

Asimismo es objeto de protección el procedimiento de obtención de la composición que comprende las etapas de mezclado de las esencias, adición del vehículo, adición del mentol y emulsionado de la mezcla (reiv. 12) a temperatura entre 30 a 50°C (reiv. 13).

Por último es objeto de protección el método cosmético para la reducción y/o eliminación de celulitis que comprende aplicar la composición reivindicada en la zona deseada, cubrir la zona mediante plástico durante 30 a 90 minutos, retirar el plástico y el exceso de composición y lavar la zona (reiv. 14), la aplicación se lleva a cabo mediante un guante o directamente con espray (reiv. 15).

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	RU 2297844 C2 (KRYLOVA VERA LEONIDOVNA)	27.04.2007
D02	WO 2010098872 A1 (HILL, J. R.)	02.09.2010
D03	RU 2183967 C1 (KOMMERCHESKIJ T AOZT, SENTR NIZAR)	27.06.2002
D04	FR 2802811 A1 (SOCIETE INDUSTRIELLE LIMOUSINE D'APPLICATION BIOLOGIQUE SILAB S. A.)	29.06.2001
D05	US 2006073211 A1 (MARENICK, M.)	06.04.2006
D06	FR 2578165 A1 (CHICOURI, M. J.)	05.09.1986
D07	RU 2283637 C1 (OOO PRKF DVE LINII)	20.09.2006

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**NOVEDAD**

Los documentos citados **D01** a **D07** se refieren a composiciones anticelulíticas con varios de los componentes reivindicados, así:

- **D01** divulga una composición anticelulítica que contiene aceites esenciales de romero, tomillo, naranja y menta (página 2, resumen en inglés), pero no divulga la presencia de mentol por lo que no anticipa la invención.

- **D02** se refiere a una composición para la celulitis que se aplica con un vendaje flexible (página 3, líneas 14-29) y entre los componentes están el mentol, aceite de romero, naranja y menta (página 4, líneas 1-33; reivindicaciones 3, 5), no comprende tomillo por lo que tampoco anticipa la invención.

- **D03** divulga una crema para tratar la celulitis que comprende un gel que se aplica hasta su absorción y el cuerpo se cubre con un film durante 20 minutos. La crema contiene romero y mentol entre otros (página 2, resumen en inglés).

- **D04** se refiere a un procedimiento para extraer un principio activo de naranja amarga (*Citrus aurantium amara*) para el tratamiento de la celulitis (páginas 1, 2; reivindicaciones 5, 9).

- **D05** divulga formulaciones para la celulitis que comprende entre otros componentes mentol líquido, aceite de naranja amarga, de menta romana, de romero y tomillo (páginas 1-2, [0008],[0012]; página 6; reivindicaciones 6, 14, 20, 28), si bien en los ejemplos no están todos en la misma composición, por lo que no anticipa la solicitud.

- **D06** se refiere a pomadas anticelulíticas con naranja y esencia de tomillo (página 1, líneas 29, 30; página 2; página 3, Ejemplo I; página 4, Ejemplo III; reivindicaciones 2-4).

- **D07** divulga un emplasto anticelulítico con aceite esencial de naranja y mentol (página 2, resumen en inglés).

Ninguno de los documentos citados reivindica, en la misma composición, los cinco componentes reivindicados, por lo que no anticipan la invención.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D07, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 15** son nuevas de acuerdo con el Artículo 6 LP 11/86.

ACTIVIDAD INVENTIVA

La composición objeto de la invención, que comprende esencia de tomillo, de romero, de naranja amarga, de menta romana (spearmint), de mentol y vehículo cosmético, resulta evidente para el experto en la materia a la vista de los documentos **D01** a **D03**, siendo el más relevante **D01**. En efecto,

- **D01** divulga cuatro de los cinco componentes de la composición reivindicada: tomillo, romero, naranja y menta (página 2, resumen en inglés), el quinto componente mentol está divulgado en **D02** y en **D03**, además de cubrir la piel con vendaje o film, una vez aplicada la composición. Así:

- **D02** aplica la composición tópica para la celulitis con un vendaje flexible (página 3, líneas 14-29) y los componentes de la composición se seleccionan entre: mentol, aceite de romero, naranja y menta, entre otros (página 4, líneas 1-33; reivindicaciones 3, 5).

- **D03** divulga una crema para la celulitis que comprende un gel que se aplica hasta su absorción y el cuerpo se cubre con un film durante 20 minutos. La crema contiene romero y mentol entre otros componentes (página 2, resumen en inglés).

Además, en los otros documentos citados **D04 - D06** se divulga la utilización de naranja amarga (**D04** en páginas 1, 2); **D05** en páginas 1-2, [0008]; reivindicaciones 6, 20, 28; **D06** en páginas 1, líneas 29-30).

Para el experto en la técnica, a la vista de que todos los componentes de la composición reivindicada ya estén divulgados en composiciones anticelulíticas, no supone ningún problema inventivo la composición que comprende los cinco componentes activos puesto que se encuentran composiciones con cuatro componentes (**D01**) y la adición de mentol (**D02**, **D03**) no supone ningún esfuerzo inventivo ni el procedimiento de mezclado. Tampoco lo supone el cubrir la piel con film o plástico transparente o la adición de gel (**D03**), o la adición de agua a la composición, la presentación en forma de loción o el cultivo ecológico de las plantas.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D03, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 6**, **12 - 15** carecen de actividad inventiva según el Artículo 8 LP 11/86.